

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.796
Nombre comercial: CAL-EX EVO

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S
 Thyboronvej 78 P.O. Box 9
 DK-7620 Lemvig
 DINAMARCA

Fecha de inscripción: 17/05/2016

Fecha de caducidad: 30/04/2019

Tipo de envase:

Botellas de 10, 25, 50, 100, 250, 500 ml, 1 l, 2,5 l y 5 l COEX HDPE/PA

Composición: ABAMECTINA 1,8% (ESP) [EW] P/V

Tipo de preparado: EMULSION DE ACEITE EN AGUA [EW]

Tipo de función: Acaricida, Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	ARAÑA ROJA	0,05-0,08 %	3
(2) Berenjena	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,08 %	3
(3) Canónigos	ARAÑA BLANCA	0,05-0,1 %	7
(4) Canónigos	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	7
(5) Canónigos	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	7
(6) Canónigos	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	7
(7) Clementino	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,03-0,04 %	10
(8) Clementino	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,03-0,04 %	10
(9) Clementino	MINADORES DE BROTES	0,03-0,04 %	10
(10) Escarola	ARAÑA BLANCA	0,05-0,1 %	7
(11) Escarola	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	7
(12) Escarola	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	7
(13) Escarola	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	7
(14) Fresal	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(15) Fresal	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	3
(16) Fresal	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(17) Lechuga	ARAÑA BLANCA	0,05-0,1 %	7
(18) Lechuga	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	7

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.796
Nombre comercial: CAL-EX EVO

(19) Lechuga	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	7
(20) Lechuga	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	7
(21) Limonero	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,03-0,04 %	10
(22) Limonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,03-0,04 %	10
(23) Limonero	MINADORES DE BROTES	0,03-0,04 %	10
(24) Mandarino	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,03-0,04 %	10
(25) Mandarino	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,03-0,04 %	10
(26) Mandarino	MINADORES DE BROTES	0,03-0,04 %	10
(27) Manzano	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,08 %	3
(28) Melocotonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	14
(29) Melón	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	5
(30) Melón	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	5
(31) Melón	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	5
(32) Naranja	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,03-0,04 %	10
(33) Naranja	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,03-0,04 %	10
(34) Naranja	MINADORES DE BROTES	0,03-0,04 %	10
(35) Nectarino	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	14
(36) Ornamentales herbáceas	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	NA
(37) Ornamentales herbáceas	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	NA
(38) Ornamentales herbáceas	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	NA
(39) Otras lechugas	ARAÑA BLANCA	0,05-0,1 %	7
(40) Otras lechugas	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	7
(41) Otras lechugas	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	7
(42) Otras lechugas	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	7
(43) Pepino	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	5
(44) Pepino	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	5
(45) Pepino	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	5
(46) Peral	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	3
(47) Peral	ERIOFIDOS	0,05-0,1 %	3
(48) Peral	PSILA	0,05-0,1 %	3
(49) Pimiento	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	3
(50) Pimiento	ERIOFIDOS	0,05-0,1 %	3
(51) Pimiento	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	3
(52) Sandía	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	5
(53) Sandía	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	5
(54) Sandía	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	5
(55) Tomate	ARAÑA BLANCA	0,05-0,1 %	3
(56) Tomate	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	3
(57) Tomate	ERIOFIDOS	0,05-0,1 %	3
(58) Tomate	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	3

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.796
Nombre comercial: CAL-EX EVO

(59) Tomate	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(60) Tomate	TUTA ABSOLUTA	0,05-0,1 %	3
(61) Vid de mesa	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	10
(62) Vid de mesa	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05-0,1 %	10
(63) Vid de vinificación	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	10

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales :

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.796
Nombre comercial: CAL-EX EVO

- Específicos
- (1) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-0,8 l producto/ha.
 - (2) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-0,8 l producto/ha.
 - (3), (4), (10), (11), (17), (18) Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (5), (12), (19) Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (6), (13), (20) Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (7), (8), (21), (22), (24), (25), (32), (33) Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
 - (9), (23), (26), (34) Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, desde la aparición de las primeras minas en los nuevos brotes, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
 - (14) Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (15) Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (16) Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (27) Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o en la aparición de los fitófagos, para una dosis de 0,6-0,96 l producto/ha.
 - (28), (35) Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o con la aparición de los fitófagos, para una dosis de 0,5-1,2 l producto/ha.
 - (29), (52) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
 - (30), (44), (53) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
 - (31), (45), (54) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
 - (36) Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (37) Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (38) Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (39), (40) Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica (Hojas tiernas y peciolas, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera). Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (41) Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica (Hojas tiernas y peciolas, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera). Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (42) Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica (Hojas tiernas y peciolas, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera). Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
 - (43) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
 - (46), (47) Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o en la aparición de los fitófagos, para una dosis de 0,375-1,2 l producto/ha.
 - (48) Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o en las generaciones siguientes a la aparición de las primeras ninfas, para una dosis de

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.796
Nombre comercial: CAL-EX EVO

0,375-1,2 l producto/ha.

(49), (50) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.

(51) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.

(55), (56), (57) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.

(58) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.

(59) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.

(60) Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras minas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.

(61), (63) Realizar una única aplicación a la aparición de las primeras formas móviles presentes en el 70% de las hojas, para una dosis de 0,5-1,2 l producto/ha.

(62) Realizar una única aplicación en la aparición de las primeras larvas, para una dosis máxima de 0,5-1,2 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m para manzano, peral y melocotonero
- 15 m para cítricos
- 10 m para viña
- 5 m para lechuga, tomate, berenjena, pimiento, melón, sandía, pepino, fresa y ornamentales.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante (indíquese el tiempo) después del mismo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

Para la mezcla/ carga, para todas las aplicaciones al aire libre y para las aplicaciones en invernadero de sandía y fresa deben utilizarse guantes de protección química. Para las aplicaciones en invernadero (excepto sandía y fresa), deben utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química (equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005+A1:2009) y calzado adecuado. Para la limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán las mismas medidas de protección que para la aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Trabajador:

Para la re-entrada del trabajador en la parcela tratada en peral, cítricos, vid de mesa y ornamentales en invernadero deberán utilizarse guantes de protección química cuando las tareas tengan más de 2 horas de duración. Deberán esperarse 8 días en vid de vinificación y 4 días en melocotonero para entrar en las parcelas tratadas para tareas de más de 2 horas de duración.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la re-entrada de éste a la parcela.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.796
Nombre comercial: CAL-EX EVO

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Irritación cutánea. Categoría 2., Irritación ocular. Categoría 2., Toxicidad aguda (oral). Categoría 4., Acuático agudo 1, Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2

Símbolos y pictogramas: GHS07.GHS08.GHS09

Frases de riesgo: H302, H315, H319, H373, H410, EUH 401

Consejos de prudencia: P260, P273, P280, P391, P302+P352, P305+P351+P338, P501

Uso Restringido: Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.